



ANGOL, 22/04/2024.

AUTORIZACION N°0229.

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- i) Decreto Exento N°00689/15, de fecha 29 de febrero de 2024 que establece la subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales;
- j) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- k) Anexo N°214 de fecha 17 de abril de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 13 de fecha 11 de abril de 2024, del Profesor Encargado (S) Escuela Juan Ferriere Caire;
- l) Cotización Compra Ágil ID 4277-5-COT24;

**CONSIDERANDO:**

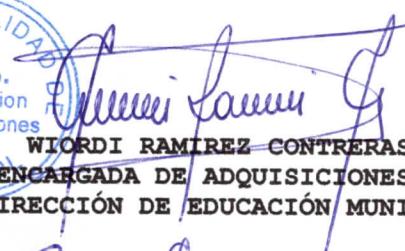
La necesidad de contratar médico especialista psiquiatría o neurólogo para realizar valoraciones médicas a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Escuela Juan Ferriere Caire.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4277-5-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE, R.U.T. N° [REDACTED]**, por la adquisición de evaluaciones médicas para estudiantes de la Escuela Juan Ferriere Caire.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al **Programa de Integración Escolar (PIE)**, por el monto total de **\$371.014.-**

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Depto. Educación  
Adquisiciones  
ANGOL  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/AGC/WRC/wrc.

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
Boris Gonzalez Inostroza  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.